



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Colegio Miguel Antonio Ramón Martínez - Medellín

**CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 01 del 20 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
20 de febrero de 2025	02:30 p.m.	4:15 p.m.	<a href="https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=">https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=</a>				
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q						
Nelson Octavio Casas Atehortúa <b>Rector y presidente del Consejo</b>	*	<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
Mónica Marcela Zapata Arboleda <b>Representante de los Docentes</b>	*	<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
Jurgen Leandro Álvarez Ramírez <b>Representante de los Docentes</b>	*	<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
Guillermo León Calderón <b>Representante de los padres de Familia</b>	*	<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
Héctor Egidio Trujillo Calderón <b>Representante Entidad Patrocinadora</b>	*	<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
León Darío Zapata <b>Representante de los Estudiantes</b>		<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
Natalí Calderón Ruiz <b>Secretaria</b>		<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
María Isabel Leon <b>Representante de los Estudiantes</b>		<b>Febrero</b> 20 A	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>
		<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	

**INVITADOS**

Diana Marcela Hernández Dallos, Coordinadora Académica

**CONVENCIONES**

**A=** Asistió      **EX=** Se excusó      **N=** No asistió.      **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria      **Q\* =** Cuórum requerido 11.

**ORDEN DEL DIA**

Orden del día:

1. Saludo
2. Verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Informe de registro de matrícula en el SIMAT
6. Orientaciones generales para el funcionamiento de cada una de las instituciones
7. Lectura de correspondencia y proposiciones y varios

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Colegio Miguel Antonio Ramón Martínez - Medellín

**CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 01 del 20 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

<b>DISTRIBUCIÓN COPIAS:</b>
<b>Comentarios:</b> Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico:
<b>Anexos</b>
<b>Próxima sesión ordinaria:</b>

**Resumen de la sesión**

	<b>Aprobación y/o Compromiso</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha</b>
1.	Se rindió el informe de matrícula en el aplicativo SIMAT		
2.	Se dieron orientaciones básicas para el funcionamiento institucional		

**Desarrollo de la sesión**

<b>Descripción</b>	<b>Aprobación</b>
<p><b>1. Saludo</b></p> <p>El rector saluda a los consejeros y da la bienvenida a la presente sesión.</p>	<b>Aprobado</b>
<p><b>2. <u>Verificación del Quórum.</u></b></p> <p>La secretaria verifica la asistencia de los consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir y se da lectura del orden del día, sin ninguna modificación.</p>	<b>Aprobado</b>
<p><b>3. <u>Presentación y aprobación de la Agenda</u></b></p> <p>La agenda se puso en consideración y fue aprobada por unanimidad.</p>	<b>Aprobado</b>
<p><b>4. <u>Lectura del acta anterior</u></b></p> <p>El acta fue leída y aprobada el 26 de noviembre de 2024.</p>	<b>Avalado</b>
<p><b>5. <u>Informe de registro de matrícula en el SIMAT</u></b></p> <p>El Rector informa que cuentan con 18 estudiantes motivados y proactivos, en la sede cambiaron al funcionario de registro y control y no han tenido acceso al SIMAT. Tienen 10 aspirantes adicionales, de los cuales 3 están en situación de excepcionalidad porque son deportistas de alto rendimiento.</p>	<b>Aprobado</b>
<p><b>6. <u>Orientaciones generales para el funcionamiento de cada una de las instituciones</u></b></p> <p>El Director Nacional de Colegio UNAD, se dirige a los integrantes del Consejo y les recuerda que el programa de Alfabetización Educación Básica y Media para adultos que ofrece la UNAD es una estructura muy diferente a la que ofrece la UNAD en educación superior por Ley 30 de 1993, enfatiza que la educación básica y media es objeto de auditoría, seguimiento e inspección por parte de las Secretarías de Educación y uno de los aplicativos que más controlan es el SIMAT, si bien el MEN lo utiliza para la asignación de recursos a las instituciones oficiales, también en lo privado es controlado, en cuanto a auditorías son iguales.</p> <p>Por lo anterior, se deben registrar todas las matriculas, al SIMAT le interesa los estudiantes que están matriculados sin importar a cuál PERACA corresponde y los estudiantes de la UNAD provienen de dos fuentes, los de matrícula individual y los de convenios, el SIMAT no hace distinción de esto, por lo tanto, todo estudiante que vaya apareciendo por convenios debe matricularse en el SIMAT. Para el SINEP si es importante la información de matrículas individuales y por convenios, por lo cual también se debe tener información discriminada. Les comenta la situación que ocurrió, el año anterior al finalizar el año, el convenio de maestro itinerante que se tiene con la ARN exigió que los estudiantes estuvieran matriculados en el SIMAT, empezaron en marzo y no</p>	<b>Avalado</b>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Colegio Miguel Antonio Ramón Martínez - Medellín

**CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 01 del 20 de febrero de 2025

**Sesión Ordinaria**

fueron registrados oportunamente en el SIMAT y cuando se fue a realizar extemporáneamente hubo dificultades con algunas Secretarías de Educación. Y por ello, quienes se matriculen al finalizar el año en los ciclos anuales, es necesario volver a matricularlos en el año siguiente para completar el tiempo de duración establecido en el decreto 3011 del 97, para que en el SIMAT se pueda cumplir el requisito de ser aprobados o reprobados, atendiendo a esto, la semana anterior se les envió un correo informándoles la necesidad volver a matricular a estos estudiantes.

Es importante recordar que en el último Consejo Directivo del año anterior se les orientó a los rectores que una de las primeras actividades al inicio del año 2025 era solicitar al funcionario encargado del SIMAT de la respectiva Secretaría de Educación la apertura de los ciclos para matricularlos nuevamente. Proceso que debe hacerse oportunamente dado que las secretarías de educación vienen realizando auditorias que, como primer paso solicitan los listados del SIMAT, de manera que tan pronto inicien actividades académicas se deben realizar los registros en el aplicativo SIMAT y en lo posible de manera alterna al proceso de matrícula, teniendo en cuenta que al iniciar el presente año al interactuar con los responsables de registro y control de la UNAD manifestaron que la prioridad era la matrícula de pregrado.

Atendiendo a la información recibida por cada uno de ustedes, con seguridad está pendiente el registro de estudiantes en el SIMAT especialmente en los grados anuales y es necesario que se realice cuanto antes.

Para los colegios que reportan muy poca matrícula se debe recordar que cuando se solicitan las licencias de funcionamiento se presenta una proyección de estudiantes que se debe cumplir ya que de no ser así la licencia estará en grave riesgo de cancelación, dado que las Secretarías de Educación evacúan un largo proceso de análisis de documentos que culminan con la expedición del acto administrativo de la licencia de funcionamiento, expedición del código DANE y de las credenciales del SIMAT y al no utilizarse por falta de estudiantes necesariamente requieren al colegio.

Es importante tener presente el manejo de la información dado que algunos colegios no ofrecen la información correcta o no usan los términos correctos con algunos usuarios que la solicitan y algunos de ellos se dirigen a su respectiva Secretaría de Educación replicando esta información y esto ha motivado requerimientos por parte de las Oficinas de Control y Vigilancia de las Secretarías de Educación, esto se presenta cuando indican que la modalidad de la educación que ofrecen los colegios de la UNAD es virtual, lo cual es incorrecto y por ello se han recibido requerimientos de las Secretarías de educación entorno a este tema.

Seguidamente se aborda la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 3011 de 1997, en lo relacionado con las horas de presencialidad que deben cumplir los estudiantes y en este sentido, se les ha orientado a los tutores/docentes que elaboren en común acuerdo con los estudiantes la propuesta de presencialidad en cada uno de los colegios, y remitirlo a la Coordinadora porque debe ser remitido a las Secretarías de Educación, la presencialidad puede ser durante varios días o los días sábados, lo importante es tener el documento de presencialidad de las 6 horas efectivas semanales con el horario establecido para el desarrollo curricular de las distintas áreas del plan de estudios.

A continuación se enfatizó que el Consejo Directivo como máxima instancia de decisión lo debe convocar y presidir el rector y esta función es indelegable, de igualmente se les recuerda que se debe contar con todos los documentos básicos institucionales entre ellos el PEI, Manual de convivencia, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, libro de acta general de graduación, el registro de Diplomas, el libro de valoraciones finales, carpeta de trazabilidad legan donde deben reposar todos los actos administrativos institucionales y los remitidos por entidades administrativas, entre ellas la licencia de funcionamiento, resoluciones de costos educativos, entre otros.

Se reitera que es necesario que el SIMAT esté actualizado con las matriculas individuales, así como las matriculas que se realizan de los distintos convenios, dado que la relación de estudiantes del SIMAT es el primer documento que exigen las visitas que hacen a los colegios.

Con respecto a costos educativos es importante aclarar que estos son autorizados a través de acto administrativo por parte de la Secretaría de Educación y cuando no sean emitidos, se tienen los valores establecidos en la circular 107-042 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la UNAD.

En la dinámica institucional como ya es conocido el Consejo Directivo debe convocarse mensualmente, el Consejo Académico y el comité de Convivencia deben reunirse de manera bimensual, organismos que debe convocar y presidir el Rector del Plantel

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Colegio Miguel Antonio Ramón Martínez - Medellín

**CONSEJO DIRECTIVO**

Acta No. 01 del 20 de febrero de 2025

Sesión Ordinaria

<p>Interviene la coordinadora académica Diana Marcela Hernández Dallos e informa que desde el bachillerato de la UNAM y desde la coordinación ya se realizó toda la organización para la presencialidad, y los tutores de región tienen esta información.</p> <p>Cada tutor tiene un cronograma específico para interactuar con los estudiantes, sin embargo, para efectos de aquellos colegios donde no se tiene tutores en región, se puede vincular o engranar a los estudiantes en la vida universitaria, es decir, en las actividades que hace BIENESTAR, ellos ya están fortaleciendo la presencial con laboratorios y haciendo centros de interés a nivel nacional, generalmente son todos los sábados, y se van a poner en funcionamiento a partir del 3 de marzo.</p> <p>El tiempo de matrículas que se tiene para el periodo dos, se les remitió a los directores de centro un correo con las piezas comunicativas en los cuatro periodos para que, por favor se movilice en cada región la matrícula en el periodo dos.</p> <p>En ese momento se está en el periodo flexible dos hasta el 25 de abril, y las matrículas están habilitadas desde el primero de febrero, se está haciendo una serie de retención y permanencia con todo el equipo de tutores y los directivos con Open House y demás para movilizar la matrícula porque están 106 estudiantes sin matricular, es decir, 106 estudiantes que generaron recibo de pago, pero no lo cancelaron.</p> <p>Finalmente, el Director Nacional de Colegios, manifiesta que continuará ofreciendo el apoyo a cada uno de los colegios para fortalecer la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos y que a través de la dirección del Colegio estarán siempre presentes y prestos a apoyarlos en los que sea posible.</p>	
<p><b>7. <u>Lectura de correspondencia y proposiciones y varios</u></b></p> <p>La secretaria del Consejo informa que no se ha recibido correspondencia para el Consejo Directivo y no se presentaron proposiciones y varios.</p>	<b>Avalado</b>

Para constancia se firma en Medellín, a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

**NELSON OCTAVIO CASAS ATEHORTUA**  
Rector y presidente del Consejo

**NATALÍ CALDERÓN RUIZ**  
Secretaria

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	20 de febrero de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				